



# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 687  
El Salvador, Jueves 27 de febrero de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

## El gobierno quiere silenciar las voces de quienes denuncian constantes violaciones: BRP

Información Pág. 2 y 3



ORGANIZACIONES AGLUTINADAS EN EL BLOQUE DE RESISTENCIA Y REBELDÍA POPULAR (BRP) EXIGEN LA LIBERTAD DE LOS DIRIGENTES POPULARES Y COMUNITARIOS, ENTRE ELLOS EL VOCERO DE UNIDEH, Y 28 PERSONAS MÁS CAPTURADOS LA MADRUGADA DE ESTE MIÉRCOLES EN LA HACIENDA LA FLORESTA,. ESTA ACCIÓN SOLO TIENE COMO OBJETIVO SILENCIAR LAS VOCES DE QUIENES DENUNCIAN CONSTANTES VIOLACIONES DE PARTE DEL GOBIERNO.  
FOTO DIARIO Co LATINO / CORTESÍA.

**Acuerdo con FMI ampliará deuda pública en El Salvador**

Información Pág. 6

**Israel y Hamas alcanzan acuerdo sobre nuevo canje de cuerpos de rehenes y prisioneros**

Información Pág. 7

**Real Madrid toma ventaja en semifinales de la Copa del Rey**

Información Pág. 12

## El gobierno quiere silenciar las voces de quienes denuncian constantes violaciones: BRP



El BRP considera que las capturas y allanamientos son acciones del gobierno, para tratar de incrementar la persecución política e intimidación. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches.

celes. El gobierno está fabricando un caso, tratando de manipular lo que ocurre en La Floresta, para dañar a referentes de la comunidad, sino además dirigentes de UNIDEC”, enfatizó Ramírez.

La madrugada de este 26 de febrero, agentes policiales llegaron a la Hacienda La Floresta para arrestar a más dirigentes de la comunidad, es decir, no solo a los que capturaron el 9 de febrero, acusados de estar vendiendo terrenos por 100 y 200 dólares.

“Han hecho una redada, incluso, se han llevado presas a personas de la comunidad, incluida una mujer en estado de embarazo. Este acto de la Fiscalía en San Juan Opico, no es más que una acción sumada a toda la persecución política impulsada por el gobierno de Bukele, que tiene la intención de intimidar y acallar las voces de quienes estamos al frente de la denuncia de los graves retrocesos democráticos y políticos que ahora sufre el país”, externó.

Desde hace años esta comunidad ha llevado un proceso por la lucha de la legalización de sus tierras y como civiles tienen derecho a exigir, que se garantice estabilidad a su condición de vivienda. Este proceso ahora está siendo judicializado a partir que UNIDEC ha dado un acompañamiento a estas familias.

“El llamado es a la comunidad internacional y a las organizaciones a nivel nacional, para que defendamos la vida, la libertad y la justicia, reafirmamos estas ideas porque nos quieren poner etiquetas de terroristas y delincuentes cuando

**“Exigimos la libertad de los dirigentes populares y de todas las víctimas inocentes del Régimen de Excepción, demandamos el cese de la represión y la persecución política”.**

en realidad lo que buscamos es justicia”, dijo la representante del BRP.

Fidel Zavala permaneció detenido 13 meses y desde que fue liberado ha denunciado públicamente las torturas y muertes ocurridas en las cárceles de El Salvador durante el Régimen de Excepción implementado por el gobierno de Bukele desde marzo de 2022. El vocero de UNIDEC fue detenido en febrero de 2022 acusado de estafa, cargo del cual fue absuelto tras demostrar su inocencia.

En diciembre de 2024, Zavala junto a UNIDEC, presentó una denuncia ante la PDDH contra varias instituciones incluyendo la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fis-

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Bukele trata de atemorizar a las organizaciones populares, en un contexto caracterizado por el aumento del malestar social, las denuncias y protestas contra las violaciones a los derechos humanos, la creciente lucha contra minería, los despidos y el alto costo de la vida”, indicó Sonia Urrutia, dirigente del BRP.

Destacó que estos hechos represivos han estado precedidos por el intento de condenar a los líderes de Santa Marta, con una larga trayectoria de lucha contra la minería, la captura arbitraria del ex magistrado presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Eugenio Chicas, defensor de la justicia y la paz en el país, así como de la continuidad de las capturas arbitrarias durante el Régimen de

Excepción.

Marisela Ramírez, dirigente del BRP, señaló que la captura de Fidel Zavala ocurrió la tarde del 25 de febrero, horas después que junto a Sonia Urrutia presentaron una demanda ante la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) por la captura ilegal de los dirigentes de La Floresta.

Zavala fue capturado en las oficinas de UNIDEC se lo acusa de agrupaciones ilícitas, usurpación o tratar de hacerse pasar por abogado y estafa en la comunidad La Floresta, San Juan Opico, La Libertad.

“Fidel Zavala es conocido por todos como un defensor de derechos humanos, que ha puesto sobre la mesa y ha destapado los maltratos, torturas y los asesinatos en las cár-

Viene de la pág. 2

calía General de la República (FGR), por acoso y persecución estatal.

Previamente a esta denuncia, los agentes llegaron a la casa de la madre de Zavala en busca de información sobre su paradero, lo que fue interpretado como un acto de intimidación debido a sus denuncias sobre violaciones a los derechos humanos en las cárceles salvadoreñas.

Ivania Cruz, abogada de UNIDEHC, explicó que el allanamiento en las oficinas de la organización es debido al caso de Hacienda La Floresta, el cual finalizó a las 4.00 am del 26 de febrero, no serán necesarios los 5 días porque no encontraron ningún ilícito.

“Denuncio que algunos objetos y herramientas de trabajo que se llevaron no tiene ninguna relación al caso La Floresta y son propiedad privada de terceras personas, las cuales no tenían por qué incautarlo. De mi vivienda se llevaron únicamente una caja fuerte que posee documentos privados de mi hermano y en casa de Fidel Zavala no se llevaron nada”, detalló.

Asimismo, informó que la mañana de este miércoles en el centro judicial de San Juan Opico, se desarrolló la audiencia inicial de los líderes de la Floresta, Medardo Arnoldo Rodríguez Hernández y Alejandra Jeanette Cañas, quienes fueron absueltos por resistencia agresiva, sin embargo, el juez decretó instrucción con detención por el delito de comerciar lotificaciones de manera ilegal.

“Se condena estos abusos que hacen a los habitantes de la comunidad, por intereses empresariales aliados al gobierno de Bukele, como la persecución política que las autoridades están ejecutando, han capturado apro-



La FGR detuvo a 28 residentes de la Comunidad Hacienda La Floresta, incluida una mujer embarazada. Foto Diario Co Latino/cortesía.

ximadamente a 28 personas de Hacienda La Floresta, incluyendo una mujer embarazada”, reiteró Cruz.

### Reacciones y pronunciamientos

La Comunidad Santa Marta condenó la detención arbitraria de Fidel Zavala, allanamiento a las oficinas de UNIDEHC y la vivienda de la abogada y defensora de derechos humanos, Ivania Cruz, lo cual constituye una intimidación y hostigamiento a las personas y organizaciones, que luchan por la justicia y la protección de los derechos humanos en El Salvador.

“Alzamos nuestra voz para denunciar la captura arbitraria de Fidel Zavala, quien el 17 de julio de 2024 denunció ante la FGR al director general de Centros Penales y viceministro de Seguridad Pública, Osiris Luna, y a los directores de las cárceles de Cutumay Camones, en Santa Ana, y Mariona, por actos arbitrarios, incumplimiento de deberes, cohecho, o sea, corrupción y tortura”, señaló a través de un comunicado la Comunidad Santa Marta.

A criterio del Movimiento Universitario de Pensamiento Crítico, la detención de Zavala y los allanamientos a la vivienda de la abogada Cruz y oficinas de UNIDEHC, forman

parte de un contexto más amplio de hostigamiento hacia dicha organización, incluyendo la difusión de información falsa por medios gubernamentales, lo que ha generado un ambiente de intimidación y miedo entre nuestros miembros.

“Exigimos que cesen todas las acciones de acoso y persecución contra el personal de UNIDEHC, garantizando su seguridad y libertad para continuar su labor en defensa de los derechos humanos”, indicó.

A la vez, el Movimiento solicitó una investigación imparcial sobre las acciones de la FGR y la PNC en este caso, para esclarecer las motivaciones detrás de estas detenciones y garantizar que se respeten los derechos constitucionales de todas las personas involucradas.

Hizo un llamado a la comunidad nacional e internacional a unirse en el repudio de estas acciones represivas arbitrarias, a exigir libertad inmediata para Fidel Zavala y el cese al acoso policial contra defensores de derechos humanos en el país.

Además, Cristosal expresó su preocupación por la detención de Fidel Zavala, ocurrida la noche del 25 de febrero de 2025, así como por el allanamiento simultáneo de la vivienda de la abogada Ivania Cruz, ambos ejercen un activis-

mo público en defensa de los derechos humanos en El Salvador y son voceros de UNIDEHC, que brinda defensa penal en casos de detenciones arbitrarias cometidas durante el Régimen de Excepción.

La detención de Zavala se produjo después de que acompañara la presentación de una denuncia ante la PDDH en relación con la detención de dos líderes de la comunidad “La Floresta”, quienes luchan para evitar el desalojo de las tierras que ocupan desde hace varios años.

“Los perfiles de Fidel Zavala e Ivania Cruz, junto con las modalidades de las acciones emprendidas en su contra por autoridades fiscales y policiales, sugieren una posible moti-

vación de represalia e intimidación por su labor en la defensa de los derechos humanos y el acompañamiento a víctimas de abusos”, recaló Cristosal.

Cristosal exhortó a las autoridades policiales, fiscales y judiciales para que se abstengan de someter a las personas capturadas a condiciones de detención inhumanas, incomunicación y a que respeten su derecho a la defensa y al debido proceso judicial, especialmente en un contexto donde tales garantías han sido vulneradas de manera generalizada durante el Régimen de Excepción.

“En el caso específico de Zavala, urge a las autoridades a que eviten colocarlo bajo la custodia de los funcionarios que él mismo ha denunciado, como responsables de torturas y muertes de personas privadas de libertad”, agregó.

Mientras tanto, el Instituto de Derechos Humanos de la UCA (Idhuca) consideró que la detención arbitraria de Fidel Zavala y los allanamientos a las oficinas de UNIDEHC, así como a la vivienda de la abogada Ivania Cruz ocurren en un contexto de represalias, evidencian un claro intento de intimidar y hostigar a las personas y organizaciones que luchan por la justicia y protección de los derechos humanos en El Salvador.



El juez decretó instrucción con detención por el delito de comerciar lotificaciones de manera ilegal, a los líderes de la Floresta, Medardo Arnoldo Rodríguez Hernández y Alejandra Jeanette Cañas. Foto Diario Co Latino/cortesía.

# Cierre de centros escolares afecta a niñez rural en el país

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino



Una importante cantidad de alumnos y alumnas de distintas zonas del país, enfrentan infinidad de obstáculos como escuelas deterioradas, pocos maestros, paquetes escolares incompletos o tardanza de entrega de los nuevos uniformes y, últimamente el cierre de centros escolares. Foto Diario CoLatino/Archivo.

“Nos han dicho que deben de inscribirse más niños para que no cierren la escuela, nos van a dar este año parece, pero peligra que la terminen cerrando”, dijo María A. tras señalar la precariedad de la niñez y juventud en el Caserío Los Pajaritos, cantón Tierra Blanca, distrito de Chirilagua, San Miguel.

Una importante cantidad de alumnos y alumnas de distintas zonas del país enfrentan infinidad de obstáculos como escuelas deterioradas, pocos maestros, paquetes escolares incompletos o tardanza de entrega de los nuevos uniformes para el presente año, además del cierre de centros escolares, que ha dejado sin educación formal a su población.

Algunas de las justificaciones del Ministerio de Educación para el cierre de escuelas es la baja matrícula escolar. Los más afectados con estos cierres son las familias que residen en zonas remotas, en donde estudiar significa recorrer entre 1 a 7 kilómetros para llegar a su centro de enseñanza. Según han expresado diversas gremiales magisteriales estas decisiones sólo van a generar más analfabetismo por la baja cobertura educativa.

“Si cierran la escolita mis hijos tendrían que ir hasta Puerto Viejo, que está lejos de aquí, están a media hora de camino, es como 2 ½ kilómetros y para ir a La Punta, son alrededor de 5 kilómetros que es una hora si se van caminando, eso es muy lejos y me da temor mandarlos”, indicó la madre de familia.

“La situación es que, si el MINED pusiera otro maestro o maestra, en la escolita sería bueno porque hay espacio. Tiene 4 aulas y habría espacio para 4 maestros si quieren.

Porque ellas sólo hacen un turno por la mañana”, expresó María.

Asimismo, el grupo de madres del caserío Los Pajaritos consideran que se pueden implementar otras modalidades para atender al grupo de alumnos que ahora sólo llegan a los 29 estudiantes, entre kinder, 4to y 5o grado, porque algunos padres no los matriculan porque hay pocos maestros. “También el MINED podría aumentar los turnos a las mismas maestras para dar un doble turno -es decir, en la mañana un grupo de alumnos y en la tarde el otro grupo si no quieren extender el grupo de docentes”, sugirió.

Reyna Medrano, de la comunidad Vista Hermosa, Llano de La Rosa, también señaló, la precariedad de la educación formal en la zona. El Centro Escolar, señaló, influye para la baja matrícula, y la irregularidad en la asistencia de las maestras de la escuela. “El Centro Escolar Llano de la Rosa, está a un kilómetro y medio para los alumnos, y aquí lo reconozco somos culpables todos, padres, alumnos y maestras. Es un problema complejo por-

que hay niños que van dos veces a la semana a la escuela y esos días que van las maestras no asisten, porque no vienen todos los días”, relató.

“Entonces, los padres cuando ven llegar de regreso a sus hijos, deciden no mandarlos después, y puede ser que sean los días que llegan las maestras. y así se quedan sin escuela esa semana, ese es el problema, vienen 2 o 3 veces por semana”, alegó Medrano.

El secretario general de SIME-DUCO, Francisco Zelada, informó que, al cierre del año escolar 2024, un total de 25 mil estudiantes no se matricularon en el sector público. Y para este 2025, hubo una caída severa de matrícula, pues, alrededor de 50 mil alumnos, entre el sector público y privado, no se matricularon. Más los 19 centros cerrados por el gobierno. Aunque esta cifra ha llegado a las 40 escuelas cerradas.

“El Centro Escolar Llano de la Rosa ha quedado dentro de nuestra comunidad, Vista Hermosa, cuando se dividió el Llano de la Rosa, años atrás. Antes llegaban entre 120 a 125 niños, ahora solo tiene 52 niños y asisten al-

rededor de 38, por este problema de alumnos, maestras y padres de familia”, reiteró.

“Algunos estudiantes están viajando a Gualosa, que queda más lejos para nosotros y tenemos el problema del transporte, hay un solo bus que pasa por aquí, pero siempre tiene desperfectos mecánicos, y es raro que pase. Entonces, debemos pagar un viaje en moto o carro para que los lleven, porque es una hora de camino mínimo”, explicó Medrano.

La respuesta a la problemática consideró, la lideresa comunitaria, es que el Ministerio de Educación designe una maestra más, para que los estudiantes no se queden sin clases al faltar una profesora por cualquier motivo.

“En Gualosa, si una maestra no llega a trabajar, está la directora que de inmediato toma su puesto, y da la clase a los niños, no pierden clase, esa es la gran ventaja en Gualoso, que se atienden a todos los niños”, manifestó.

“Y en el Llano de la Rosa, si se va una, no hay clase ese día para esos alumnos, ese es un problema

y cuando hicimos la solicitud para una maestra más para la escuela, el MINED respondió que era más probable que la cerraran a que dieran otro maestro, porque eran pocos alumnos y eso es lamentable”, puntualizó Medrano.

**Una importante cantidad de alumnos y alumnas de distintas zonas del país enfrentan infinidad de obstáculos como escuelas deterioradas, pocos maestros, paquetes escolares incompletos o tardanza de entrega de los nuevos uniformes para el presente año, además del cierre de centros escolares, que ha dejado sin educación formal a su población.**

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

# CIS y comunidad de isla Espíritu Santo esperan libertad de sus familiares

El “CIS está acompañando a esta población, y pide justicia para estas personas inocentes. Porque la verdad sobre estas 25 capturas ha sido a través de engaños y falsas acusaciones”, dijo Leslie Schuld, directora del Centro de Intercambio y Solidaridad.

El viernes 7 de marzo, a las 2 de la tarde, el Tribunal Primero de Contra el Crimen Organizado (CCO) de San Miguel, a cargo del juez 3, recibirá el testimonio de cinco lancheros de la Isla Espiritu Santo, quienes fueron capturados el 13 de mayo de 2022.

La Audiencia Indagatoria, señaló Schuld, les va a permitir a los cinco lancheros “declarar en su propia defensa”, algo que no habían podido obtener desde el momento de sus capturas.

“Esto es muy importante porque todas las capturas están basadas en mentiras, primero los acusaron de transportar drogas, pero ellos, (autoridades) han capturado sus lanchas y no hay ningún residuo de drogas en ellas. Y si ellos estuvieran involucrados en eso, por qué no los capturaron cuando hacían el supuesto crimen”, cuestionó Schuld.

De los cinco lancheros dos están en libertad condicional y declararán en persona ante el Tribunal, mientras los otros tres de forma virtual. Ellos son: Néstor Edgardo Hernández Guzmán y Carlos Alberto Herrera Gutiérrez, reclusos en el Centro Penitenciario La Esperanza conocido como Marionna. José Samuel Pérez Perdomo está recluso en el Centro de Atención Médica en Izalco, Sonsonate.

Mientras Manuel de Jesús Gutiérrez Palacios y Salvador Antonio Herrera, están en libertad condicional.

“En esta ocasión ellos van a tener la oportunidad de declarar y desenmascarar las mentiras alrededor de sus capturas y las acusaciones en contra de ellos, porque en las otras audiencias de imposi-

**TRIBUNAL 1° CCO SAN MIGUEL, JUEZ 3:  
PEDIMOS**

JUSTICIA Y LIBERTAD

PARA LOS LANCHEROS DE LA  
ISLA ESPÍRITU SANTO






Este próximo viernes 7 de marzo a las 2 de la tarde el Tribunal Primero de Contra el Crimen Organizado (CCO) de San Miguel, recibirá el testimonio de cinco lancheros de la Isla Espiritu Santo, capturados el pasado 13 de mayo de 2022. Foto Diario CoLatino/Archivo.

ción de medidas y audiencias especiales de medidas, ellos no han tenido la oportunidad de declarar”, manifestó.

“Sería bueno preguntar ¿por qué fueron 25 capturas en una isla donde nunca ha existido pandilleros?, ¿Qué intereses hay atrás de las capturas?, ¿Qué intereses hay en la Isla más grande, y la producción de Cocos más grande de Centroamérica?, ¿Dónde está la prueba de un crimen?, Por qué en esta semana el Ministro de Trabajo está reclutando mujeres y jóvenes de las zonas de los manglares para ir a trabajar a Canadá?”, cuestionó Schuld.

Sobre los lancheros acusados y detenidos, la directora del CIS reseñó que estos fueron acusados por policías y militares de ser miembros de la mara salvatrucha o de pandilleros de la 18; luego, que eran colaboradores, pero nunca comprobaron esa acusación, porque en la isla no existen esos grupos criminales y siempre ha existido un puesto militar en el territorio insular y

nunca reportaron nada.

“La Fuerza Armada en su cuenta X publicó que capturaron a miembros de la MS, y eran las fotos de los lancheros, y los acusaban de reunirse en el malecón del Puerto El Triunfo, para planificar crímenes, cuando la única vez que estuvieron reunidos fue después de sus capturas, o sea, mintieron las autoridades”, sostuvo.

En cuanto a las capturas, Schuld señaló que estas fueron individuales, en dos operativos simultáneos entre Puerto El Triunfo y la isla, que inició a las 3 de la tarde con la captura de Salvador Antonio Herrera, cuando estaba comprando gasolina para su lancha.

A José Samuel Pérez Perdomo lo capturaron en el malecón de Puerto El Triunfo, bajando cocos de un cliente. Ernesto Edgardo Hernández Guzmán fue detenido cuando regresaba junto a su familia de comprar material de construcción de una ferretería en Usulután.

Y en la isla Espiritu Santo,

las capturas fueron ejecutadas por dos policías antipandillas y siete soldados, a la misma hora. Primero pidieron información de los lancheros que trabajaban para turismo, afirmó Schuld. La primera captura fue de Carlos Alberto Herrera, quien presentó documento de identidad, permisos de trabajo y licencia, pero, fue detenido.

“Le han pedido a la gente direcciones de quienes tenían lanchas de turismo, y han llegado a la casa de Manuel de Jesús Gutiérrez Palacios, e igual presentó su DUI, la matrícula de la lancha, sus permisos, pero fue detenido, le tomaron foto y lo ficharon”, indicó.

“Después le pidieron transporte para movilizar a los policías y militares para Puerto El Triunfo, porque dijeron que la Marina no había regresado para recogerles, y dijeron que si encontraban esa lancha en el camino sólo se iban a cambiar de lancha, pero le mintieron, cuando llegaron a puerto, les dijeron que estaban capturados”, narró

Schuld.

En cuanto a las acusaciones contra los detenidos, la directora del CIS afirmó que una jueza enfocó en una audiencia que los lancheros colaboraban llevando comida a los manglares, donde supuestamente estaban los pandilleros, cuando nunca ha habido presencia de esos grupos criminales en la isla.

“Es el mismo patrón de mentira, porque otros 7 pescadores que fueron capturados en la isla el 3 de julio, dijeron que fueron capturados el 4 de julio en la mañana, empacando paquetes de comida para pandilleros, pero no hay ninguna fotografía de esos paquetes de comida, y docenas de testimonios afirman que fueron capturados uno por uno, lo que desmiente al oficial Montesinos”, reiteró.

“El CIS y la población de la Isla Espiritu Santo quieren la libertad y justicia para las personas inocentes que han sido capturadas. Y que ya no sigan con estas mentiras que sólo traen dolor e injusticia para estos pobladores y sus familias”, puntualizó Schuld.

**“La Fuerza Armada en su cuenta X publicó que capturaron a miembros de la MS, y eran las fotos de los lancheros, y los acusaban de reunirse en el malecón del Puerto El Triunfo, para planificar crímenes, cuando la única vez que estuvieron reunidos fue después de sus capturas, o sea, mintieron las autoridades”**

San Salvador/Prensa Latina

## Acuerdo con FMI ampliará deuda pública en El Salvador



Un acuerdo alcanzado este miércoles por El Salvador con el Fondo Monetario Internacional (FMI) ampliará la deuda pública del país, estiman expertos al reaccionar al resultado alcanzado luego de varios años de negociación. Foto Prensa Latina.

Un acuerdo alcanzado este miércoles por El Salvador con el Fondo Monetario Internacional (FMI) ampliará la deuda pública del país, estiman expertos al reaccionar al resultado alcanzado luego de varios años de negociación.

Los principales medios locales dan amplio destaque al resultado tras una reunión en Washington, en la cual el Directorio Ejecutivo del fondo evaluó los pasos dados por el gobierno para recibir el programa de asistencia financiera, al parecer satisfactorio.

Entre los críticos del pacto, el economista Cesar Villalona, en un mensaje en redes sociales indicó que “la cirugía fiscal se profundizará y la deuda pública crecerá aún más. “Es lo habitual en los acuerdos de facilidad ampliada con el FMI, Ya veremos”, puntualizó.

Mientras el presidente Na-

yib Bukele en un mensaje en X pidió “paciencia y confianza”, al referirse a la decisión del directorio ejecutivo del FMI que les permitirá a las autoridades un desembolso inmediato equivalente a

unos 113 millones de dólares de un total de mil 400.

El Diario El Salvador precisó que el programa tendrá una vigencia de 40 meses, según indicó el organismo en un comunicado.

“Se espera que el acuerdo catalice el apoyo financiero multilateral adicional, por un paquete de financiamiento total combinado de más de tres mil 500 millones durante el período del programa”, añadió el ente prestamista.

El directorio consideró que la economía salvadoreña se está expandiendo de manera sostenida gracias a las sólidas remesas y el turismo, y a una situación de seguridad muy mejorada.

Asimismo, opinó que los déficits externos se redujeron, la inflación cayó y las recientes operaciones de gestión de pasivos redujeron las necesidades de financiamiento a corto plazo, según dijo Nigel Clarke, director General Adjunto y Presidente interino, tras el debate.

El gobierno se comprometió con el FMI a realizar un ajuste fiscal de 3.5 puntos porcentuales del producto interno bruto (PIB) en tres años, cuyas primeras medidas fueron implementadas con una racionalización de la factura salarial en el presupuesto general de 2025 y cientos de despidos en el aparato estatal.

El fondo estimó para alcanzar el acuerdo, los riesgos potenciales del bitcoin se abordaron “de conformidad a sus políticas”, en especial las reformas aprobadas a la Ley Bitcoin el 19 de enero de 2024 por la Asamblea Legislativa que garantiza el uso de la criptomoneda solo para el sector privado y de manera voluntaria.

## Asamblea ratifica eliminación de deuda política

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Con 57 votos, la Asamblea Legislativa, de mayoría oficialista, ratificó la eliminación del artículo 210 de la Constitución de la República, que amparaba la deuda política. Con ello, se elimina el financiamiento público para campañas electorales.

“Dentro de ocho días será un hecho lo que el pueblo ha pedido, que ya no sea del bolsillo de los salvadoreños el que siga manteniendo a los partidos políticos. Hoy culminaremos esto y por eso será un hecho histórico, porque una vez más le estamos cumpliendo a la población”, indicó el presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, durante la intervención en el pleno legislativo.

La derogatoria de dicho apartado se debe “a una justicia social”, según considera-

ron los oficialistas, ya que cada partido político “debe financiar sus campañas electorales sin esperar una retribución por parte del Estado”. Sin embargo, organizaciones de sociedad civil han alertado que al no haber fondos públicos, los partidos políticos no podrán ser auditados por la Corte de Cuentas de la República ya que los fondos serían privados. Nuevas Ideas obtuvo, como deuda política de las elecciones anteriores 27 millones de dólares, los caules, según la oposición, fueron cobrados antes de eliminar el artículo 210 de la Constitución.

Los oficialistas consideraron que el capital que sale del erario público para las campañas electorales de los partidos, se debe destinar para atender “las necesidades más urgentes de las políticas públicas del gobierno, y así hacer un uso eficiente de los recursos estatales en áreas prioritarias para la población, como la salud y la educación”. Sin embargo, lo anterior, es contradic-

torio, ya que en ambos ramos, en el presupuesto 2025 se les redujo \$90 y \$31 millones, respectivamente.

“Este tema (de la deuda política) había sido un tema ilógico, irracional e incómodo para algunos. Los salvadoreños, durante mucho tiempo, solicitaban quitarlo, pero nadie había tenido el valor de dar el paso que en esta Asamblea Legislativa ha dado”, comentó la parlamentaria de Nuevas Ideas, Alexia Rivas.

El primer paso para la eliminación del artículo fue dado el 12 de febrero de este 2025, en la sesión plenaria 43, cuando 58 parlamentarios tomaron dicha decisión y, como lo indica el inciso segundo del artículo 248 de la Constitución, esta debe de ser ratificada por la misma legislatura, luego de una reforma inconstitucional.

Luego que el acuerdo de reforma constitucional entre en vigor, la promoción política para seleccionar a los funcionarios deberá ser autofinancia-



Momento en que la Asamblea Legislativa ratifica la derogatoria del Art. 210 de la Constitución para eliminar la deuda política. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

da por los partidos o coaliciones que entren en la contienda de elección popular y no por el Estado salvadoreño.

### Aprueban Ley de Inteligencia Artificial

También, con 57 votos a favor, la Asamblea aprobó la creación de la Ley de Fomento de la Inteligencia Artificial y Tecnologías. La normativa tiene como objetivo impulsar el desarrollo, investigación y aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) o tecnologías similares para incorporarlas al sistema educativo e incentivar al sector privado a invertir en programas de capacitación sobre dicha materia.

Asimismo, según se explicó en el pleno, fomentará la integración y aplicación de la IA en

servicios compatibles con la tecnología, como la energía eléctrica, la salud, la seguridad y el transporte con el fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

El nuevo marco regulatorio contempla la creación de laboratorios de inteligencia artificial, centros de investigación y la Agencia Nacional de Inteligencia Artificial (ANIA), entidad que se encargará de que se cumpla la ley.

Asimismo, se creará el Registro Nacional de Desarrollo de Inteligencia Artificial, administrado por la ANIA, que se encargará de identificar a los desarrolladores y operadores de inteligencia artificial y garantizar el uso ético y responsable que hacen de la IA.



# Israel y Hamas alcanzan acuerdo sobre nuevo canje de cuerpos de rehenes y prisioneros

GAZA/JERUSALÉN/Xinhua

Israel y Hamas alcanzaron un acuerdo sobre la entrega de los cuerpos de rehenes fallecidos a cambio de la liberación de más de 600 prisioneros palestinos, informaron este miércoles fuentes palestinas e israelíes.

El portavoz de Hamas, Abdul Latif Al-Qanou, dijo en un comunicado que el intercambio tendrá lugar a través de un nuevo mecanismo que garantice el compromiso de Israel para implementar el actual acuerdo de alto al fuego, cuya fecha será anunciada en un momento oportuno.

“El movimiento no ha recibido ninguna propuesta respecto a la segunda etapa del acuerdo de tregua, a pe-



Imagen del 15 de febrero de 2025 de prisioneros palestinos liberados recibidos a su llegada, en la ciudad de Khan Younis, en el sur de la Franja de Gaza. (Xinhua/Marwan Dawood)

sar de que estamos dispuestos a ello y de nuestro deseo de seguir adelante para completar todas las etapas del acuerdo”, indicó el portavoz.

Por otra parte, una fuente de Hamas dijo a Xinhua que el movimiento se prepara para entre-

gar el jueves los cuerpos de cuatro rehenes israelíes a Egipto a través del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

El CICR trasladará los cuerpos de Gaza hacia el cruce Kerem Shalom y luego a Egipto sin ninguna ceremonia oficial,

mientras que Israel liberará gradualmente a más de 600 prisioneros palestinos, explicó la fuente.

La ruta de transferencia está diseñada para evitar cualquier intento israelí de perturbar la implementación del acuerdo, añadió la fuente.

También este miércoles, un funcionario israelí confirmó a Xinhua, con la condición de permanecer en el anonimato, que Hamas devolverá los cadáveres de cuatro rehenes israelíes como parte de un acuerdo alcanzado a través de intermediarios.

El canal estatal israelí Kan TV News reportó que se espera que el intercambio de los cuerpos de rehenes a cambio de la liberación de prisioneros palestinos se lleve a cabo el jueves. Inicialmente, estaba previsto que los más de 600 prisioneros pa-

lestinos fueran liberados el 22 de febrero, como parte de la primera etapa del acuerdo de alto al fuego, después de que Hamas liberó a seis rehenes ese mismo día. Sin embargo, el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, anunció más tarde que Israel aplazaría su liberación “hasta que la liberación de los siguientes rehenes estuviera garantizada, sin ninguna deshonrosa ceremonia”.

El martes por la noche, Hamas dijo en un comunicado que después de que su delegación de altos representantes concluyó conversaciones con funcionarios egipcios en El Cairo, el movimiento preparó una solución para el retraso de Israel en la liberación de los prisioneros palestinos.

## LATINOAMERICA



# Cuba: migrantes en Guantánamo es provocación y afrenta a soberanía

Guantánamo, Cuba/Prensa Latina

Cuba calificó este miércoles de provocación y afrenta a su soberanía la presencia de más de 30 mil migrantes en la base naval estadounidense aquí y responsabilizó a ese gobierno por eventuales sucesos en el enclave.

La denuncia tuvo lugar esta mañana ante más de 50 mil personas reunidas en la Plaza de la Revolución Mariana Grajales de Guantánamo, durante una Tribuna Abierta Antiimperialista, encabezada por el Primer Secretario del Partido Comunista (PCC) y presidente de la República, Miguel Díaz-Canel, y otras autoridades.

En el acto, la isla caribeña rechazó nuevamente la ilegal permanencia por más de 120 años de tropas de Estados Unidos en una porción de su territorio más oriental, y su utilización como campo de concentración de personas al margen de la legalidad.

Oradores y artistas de la provincia más oriental, ubicada a unos mil kilómetros al Este de La Habana, argumentaron los efectos del bloqueo del gobierno de Estados Unidos contra Cuba, cuya hostilidad continúa escalando hoy tras con numerosas medidas coercitivas de la administración de Donald Trump contra la nación antillana.

En ese contexto, el primer secretario del PCC en Guantánamo,

Yoel Pérez, resaltó la tradición de lucha de los pobladores locales que en el pasado derrotaron en sus predios al imperio español y enfrentaron con resolución la posterior ocupación estadounidense.

Recordó que por tierras guantanameras desembarcaron en 1895 José Martí, Máximo Gómez y otros patriotas para reiniciar la guerra por la independencia de la isla del colonialismo español, objetivo que se hubiera consumado de no ser por la intervención de Estados Unidos en ese conflicto.

En tal sentido, Pérez denunció que la utilización del ilegal enclave militar para concentrar a migrantes considerados por Washington como “delincuentes peligrosos” constituye una provoca-



ción contra Cuba y una afrenta a su soberanía.

Remarcó asimismo que la Casa Blanca será responsable “de lo que ocurra en el perímetro de ese enclave”, desde donde Estados Unidos apoyó a bandas armadas contra el gobierno revolucionario, recluyó a presuntos terroristas de origen árabe y ahora a migrantes latinoamericanos.

El máximo dirigente del Partido Comunista en la provincia, exigió el levantamiento del bloqueo estadounidense a la isla que causa un alto precio a su pueblo, y lo priva de recursos financieros, su-

ministros, partes y piezas, combustibles y alimentos imprescindibles. El bloqueo clasifica como un acto de genocidio que está destinado a matar inocentes en el afán de derrocar a la Revolución Cubana, solo por defender su convicción de ser independiente, trabajar y vivir en paz, destacó.

En la movilización en Guantánamo participaron trabajadores de 15 sindicatos, estudiantes, integrantes de varias organizaciones no gubernamentales y representantes de los municipios de Caimanera, El Salvador y Manuel Tames.

## Poder blando, gobierno blando, dictadura blanda

César Ramírez  
@caralvasalvador



Son términos que debemos profundizar por su repentina actualidad, aunque el orden de nominación en este caso es aleatorio.

Gobierno blando (Iglesia colonial)

Muchos miembros de la Iglesia durante la época insurreccional de 1811 en San Salvador fueron instrumentos que lucharon al lado de las fuerzas imperiales de España, la Iglesia no solo condenó las insurrecciones, sino que excomulgó a muchos insurgentes.

El imperio español usó a la Iglesia como arma de dominación coincidente con aquellos intereses, en el libro: *El Salvador Insurgente 1811-1821 Centroamérica* /César A. Ramírez A - 1ª. ed. - San Salvador, El Salv.: Editorial Universidad Tecnológica, 2012 - 473 p encontramos la cita: Iglesia contra-insurgente "Si necesitasen otros auxilios me los pedirá Vm. Prontamente en la inteligencia que no falta fuerza en este Gobierno y recursos suficientes para sujetarlos sino quisieren aprovecharse de los medios suaves nacidos de las paternas entrañas del Exmo Sr. Presidente que primero del intentarse. El R.R. Guardian del Consejo de Misioneros Apostólicos Fr. José Vidaurre y el R. V. Fr. Nicolás Pineda van con el fin de sosegar a ese Pueblo. Dios que a V.M. a Santa Ana noviembre 26 de 1811. - José Aycinena.<sup>1</sup>

En esa condición leemos el ejercicio del gobierno con uso de fuerza y el método "blando" o gobierno blando, es un término

conocido por los imperios y gobernantes desde hace centurias, sirva la presente para los futuros estudios.

### Dictadura blanda

"Dictadura blanda es una dictadura poco rigurosa en comparación con otra. Según Anne Applebaum, es una forma de dictadura que no requiere violencia masiva para permanecer en el poder, sino que consiste en colocar a élites de cuadros que controlen la burocracia, los medios de comunicación públicos, los tribunales y, en algunos casos estatales"<sup>2</sup> el término es usado para calificar a diferentes gobiernos de América Latina, África, Oriente medio y estados postsoviéticos. Es común en el acervo popular en Chile, México, Uruguay, Colombia.

### Poder blando

"El poder blando es un término usado en relaciones internacionales para describir la capacidad de un actor político, como por ejemplo un Estado, para incidir en las acciones o intereses de otros actores valiéndose de medios culturales e ideológicos, con el complemento de medios diplomáticos. El término fue acuñado por el profesor de la Universidad de Harvard Joseph Nye en su libro de 1990 *Bound to Lead: The Changing Nature of American Power*, que luego desarrollaría en 2004 en *Soft Power: The Means to Success in world Politics*. El valor del término en cuanto concepto o teoría ha sido bastante discutido, a pesar de haber sido ampliamente utilizado como forma de diferenciar el poder sutil de la cultura o de las ideas, frente a formas más coercitivas de ejercer presión, también llamadas poder duro, como por ejemplo la acción militar, o como las presiones y condicionamientos de tipo económico"<sup>3</sup>.

En cualquier caso, esas formas teóricas se refieren a nuestra realidad en El Salvador, en términos sociológicos se pueden resumir en los clásicos conceptos: "forma de dominación y forma de gobierno" de los cuales se derivan un amplio catálogo de clasificaciones.

El caso que nos interesa en nuestra nación se debe a que algunos teóricos plantean el fin del "poder blando" referido al caso de USAID, en realidad es un acontecimiento inesperado, la forma de calificación y descrip-

ción de la actual administración del presidente Trump es una distopía...

Algunas notas de prensa indican una saga rocambolesca tragicómica inesperada en una nación como Estados Unidos, cuando el 5 de febrero 2025 el presidente Trump confirmó la denuncia de sobornos en la USAID: "Es muy, muy corrupta"<sup>4</sup> el resto del mundo figuró una denuncia de un nuevo gobierno al anterior demócrata, dos días después el 7 de febrero, Trump sobre USAID: "¡ciérrenla!"; para el 24 de febrero "USAID suspende a casi todos sus empleados y despide a 1,600 en EE.UU"<sup>5</sup> increíble evento que en la nación más poderosa del mundo se ejecuten acciones de esa naturaleza, en América Latina es usual que un gobierno nobel arrase con todos los empleados públicos de la anterior administración, pero en EE.UU es inédito, el parecido con nuestras naciones es sorprendente.

Los conceptos anteriores: Poder blando, gobierno blando, dictadura blanda son muy parecidos, todos son el soporte de un poder real impuesto, sostienen a un gobierno concreto que se prolonga por estos mecanismos legales e ilegales.

El impacto en nuestra nación de USAID fue notable en momentos de desastres naturales (terremotos, pandemia, desplazados climáticos); USAID fue un apoyo para superar el subdesarrollo que promovió la denuncia de la corrupción; USAID trabajó en áreas rurales con diversos proyectos para las comunidades en salud y educación, además el apoyo a proyectos académicos también fue constante etc. ahora esa línea no continuará, asistimos al fin de una era de "poder blando" RIP USAID... [amazon.com/author/csarcaralv](https://amazon.com/author/csarcaralv)

1. (DHE Proceso por Infidencia pág. 387 ) *El Salvado Insurgente 1811-1821 Centroamérica..* pág 204

2. Microsoft Bing / RAE Dictablanda

3. [https://es.wikipedia.org/wiki/Poder\\_blando](https://es.wikipedia.org/wiki/Poder_blando)

4. 05FEB025 RT Trump denuncia sobornos USAID

5. 24FEB025 RT USAID suspende...



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

## La fallida protección social de la UES

Por Fredis Pereira  
Máster en Administración y Gerencia Pública



La protección social de los miembros de la comunidad universitaria es uno de los quehaceres descuidados por las autoridades de la Universidad de El Salvador (UES), esto muestra que el desprecio por la dignidad humana impulsa el gobierno disfuncional universitario, mientras abusa del poder, dilata los procedimientos y administra irracionalmente los recursos.

El descuido de la protección social es parte del incumplimiento de los deberes del vicerrector administrativo. El Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, en su artículo 62, ha establecido el servicio de bienestar universitario extensivo al personal académico y administrativo, pero este servicio no cumple con las expectativas para garantizar la protección social, y su cobertura es limitada, al grado de que muchos ni siquiera saben que es lo que se ofrece. La supervisión de este servicio es una de las atribuciones y deberes del vicerrector administrativo y es su responsabilidad de que cumpla su razón de ser, pero esto lo descuida, así como descuida el velar por el fiel cumplimiento del Sistema del Escalafón.

La administración irracional de las autoridades permite que se tengan recursos subutilizados en detrimento de la protección social.

Existe abundante personal docente, que es experto en las ciencias médicas, que según el artículo 9 Reglamento General del Sistema del Escalafón del Personal de la UES, deben realizar proyección social como parte de su carga laboral, pero en la rutina irracional, las Juntas Directivas no han incluido esta labor social en la carga laboral, aunque podría utilizarse para fortalecer los servicios de bienestar universitario.

Las autoridades mantienen el funcionamiento del Fondo Universitario de Protección (FUP) como una unidad administrativa que incumple su razón de ser. Aunque, según el artículo 93 del Reglamento de General de la Ley Orgánica, la finalidad de esta unidad es propender por el bienestar de sus afiliados y su grupo familiar en los aspectos sociales y económicos, esto se incumple, y funciona de manera irregular. Se desconoce con base en qué normativa legales las autoridades universitarias permiten que el FUP se dedique a transacciones crediticias, mientras atrasan el pago de las prestaciones a los trabajadores que lo solicitan, en detrimento del bienestar social y económi-

co de las personas jubiladas, llegando a morir sin recibir alguna prestación después de años de contribuciones durante su vida laboral.

El clientelismo político y el incumplimiento de las leyes contribuye a la fallida protección social de la UES. Aunque en el artículo 8 literal f del Reglamento del Escalafón se establece el pago de una prestación económica equivalente a un mes de salario por año trabajado, las autoridades universitarias han incumplido la obligación de provisionar fondos para el pago oportuno de esta prestación, debilitando así la protección social prevista en la legislación universitaria. Respecto a esta prestación, también es recurrente que los jubilados mueran esperando el pago. Por otro lado, las autoridades incumplen el orden de tramitación que establece el artículo 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con el afán de favorecer a los círculos de clientelismo político y atropellando el derecho de los demás, al grado de que se vean obligados los afectados a entablar demanda contra la UES en la jurisdicción contenciosa administrativa. ¿Quién liberará a la comunidad universitaria de la fallida protección social?

No. de Expediente: 2024231751  
 No. de Presentación: 20240389470  
 CLASE: 31.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ARLO MANEYRO FLORES CORTEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra IMPERIAL y diseño, que servirá para: AMPARAR: FRIJOL ROJO DE SEDA. Clase: 31.  
 La solicitud fue presentada el día doce de diciembre del dos mil veinticuatro.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente : 2025232960  
 No. de Presentación: 20250392119  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN RAFAEL EDUARDO FIGUEROACASTELLANOS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras San Leonardo y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA ALOJAMIENTO; CULTIVO DE CAFÉ; VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de febrero del dos mil veinticinco.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador seis de febrero del dos mil veinticinco.



David Antonio Cuadra Gómez  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (25-27 febrero, 1 marzo/2025)

No. de Expediente : 2025232956  
 No. de Presentación: 20250392115  
 CLASE: 30.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN RAFAEL EDUARDO FIGUEROACASTELLANOS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras San Leonardo y diseño, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; CHOCOLATE; HELADOS CREMOSOS; SORBETES Y OTROS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; ESPECIAS, VINAGRE, SALSAS Y OTROS CONDIMENTOS; ESPECIFICAMENTE: 1) LAS BEBIDAS A BASE DE CAFÉ, CACAO, CHOCOLATE O TÉ; 2) LOS FRUTOS SECOS Y/O GRANOS DE CAFÉ RECUBIERTOS DE CHOCOLATE; 3) LOS AROMATIZANTES, QUE NO SEAN ACEITES ESSENCIALES, ALIMENTARIOS O PARA BEBIDAS. Clase: 30.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de febrero del dos mil veinticinco.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador seis de febrero del dos mil veinticinco.



David Antonio Cuadra Gómez  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (25-27 febrero, 1 marzo/2025)

**FRATERNIDAD MILITAR DE EL SALVADOR (FRAMIDES)**  
 "Gral. Fidel Sánchez Hernández"  
 Fundada el 05 de mayo de 1968

**CONVOCATORIA**  
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS 2025  
 Fecha Viernes 14 de marzo de 2025  
 Hora: 08:00 horas en Primera Convocatoria 09:00 horas en Segunda Convocatoria.  
 Lugar: 6a. 10a. Calle Poniente, No.1725, Colonia Flor Blanca, San Salvador.  
 Frente al "Museo de Niños Tin Marín"

**AGENDA**  
 I. INGRESO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA Y JUNTA DE VIGILANCIA  
 II. INVOCACION A DIOS  
 III. COMPROBACION DE QUORUM  
 IV. APROBACION DE LA AGENDA  
 V. APERTURA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
 A. HIMNO NACIONAL  
 B. MINUTO DE SILENCIO POR LOS COMPAÑEROS FALLECIDOS (SE LEERA EL LISTADO)  
 C. MARCHA DE FRAMIDES  
 D. PALABRAS DE BIENVENIDAPOR EL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FRAMIDES  
 E. LECTURA Y APROBACION DEI ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR N° 56/2020, DE FECHA 17FEB2024  
 F. LECTURA DE MEMORIA DE LABORES POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA PERIODO DEL 01 ENERO AL 31 DIC/2024  
 G. INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2024  
 H. LECTURA Y APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025  
 I. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
 J. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA  
 K. ELECCION DE AUDITOR EXTERNO  
 L. ELECCION DE LA COMISION ESCRUTADORA  
 M. ELECCION Y JURAMENTACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE VIGILANCIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS Y SUS REFORMAS VIGENTES  
 N. CIERRE DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

**ALFREDO ERNESTO KOENIGSBERG CUBIAS**  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA  
 2a. Publicación  
 (25-27 febrero, 1 marzo/2025)

**CONVOCATORIA**  
 La junta Directiva de INVERSIONES MEDICAS GLOBALES, S.A. DE C.V. CONVOCA: A sus accionistas para celebrar JUNTA GENERAL ORDINARIA, a partir de las dieciséis horas del día quince de marzo de dos mil veinticinco, en Boulevard y Condominio Los Héroes, nivel 7, local 7-C colonia Buenos Aires, San Salvador, El Salvador, para tratar asuntos incluidos en la siguiente Agenda:  
 1) Verificación de Quórum y Aprobación de Agenda  
 2) Lectura y Ratificación del Acta Anterior  
 3) Elección de administradores de la sociedad, para el periodo de tres años 2025-2028  
 4) Puntos varios  
 El Quórum necesario para el establecimiento de la Junta General Ordinaria, en esta primera convocatoria será de la mitad más una del total de las acciones en que está dividido el Capital Social y las resoluciones se tomarán con la mayoría de los votos presentes.  
 De no haber quórum en la hora y fecha señaladas, por este mismo medio se hace Segunda Convocatoria para celebrar dicha Junta General Ordinaria de Accionistas, con igual agenda, en el mismo lugar indicado, a partir de las dieciséis horas del día diecisiete de marzo de dos mil veinticinco.  
 En esta segunda fecha de la convocatoria se celebrará la sesión cualquiera que sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán con la mayoría de los votos presentes.  
 San Salvador, Centro, 10 de febrero de 2025

**JULIO ALBERTO PETRA**  
 DIRECTOR PRESIDENTE  
 3a. publicación  
 (21-25-27 febrero/2025)

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**  
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.  
 Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.  
 Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.  
 Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Sergio)

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**  
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.  
 Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.  
 Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.  
 Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Sergio)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.  
 A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMEN  
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
 En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Xiomara)

**Anúnciate aquí:**  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)

**EMPRESA DISTRIBUIDORA**  
 Dedicada a la Venta de Equipos Eléctricos, Electrónicos y Servicios

**CONTRATARÁ:**

- ✓ Auxiliar Contable, Técnicos para diferentes plazas como Programadores junior, Informática y Redes Sociales, Cámaras de Seguridad, Aires Acondicionados, Fotocopiadoras, Reparación de Computadoras, Ejecutivos de Ventas, Motoristas y Bodegueros
- ✓ Edad entre 18-40 años, para todas las plazas se requiere experiencia comprobada.

**CONTACTO: 7220-8777**  
 Santa Tecla, La Libertad  
 Envía tu curriculum  
 al correo: [empleos12025@gmail.com](mailto:empleos12025@gmail.com)

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SEGURA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COSTISS DE R.L.**

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de COSTISS DE R.L., según lo regulado en los artículos treinta y tres, treinta y cinco y treinta y seis de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, y los artículos veintiocho, veintinueve, treinta y treinta y uno del Reglamento de la Ley, al igual que los artículos treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro y treinta y cinco de los estatutos de COSTISS DE R.L.; y con el visto bueno de la Junta de Vigilancia, acuerda la realización de Asamblea General Ordinaria de Asociados número sesenta y seis, la cual se llevará a cabo en primera convocatoria el día Miércoles 19 de Marzo del año dos mil veinticinco, a las ocho horas con treinta minutos, en el Local de COSTISS DE R.L., ubicado en Diagonal Dr. Arturo Romero, Quinta Guadalupe número cuatrocientos treinta y cuatro, San Salvador, de no haber el quórum requerido se procede a segunda convocatoria, la cual se desarrollará, el día Sábado 22 de Marzo del año dos mil veinticinco, en las Instalaciones del Circolo Militar, Kilometro 5 1/2 Carretera a Santa Tecla y Avenida Las Mercedes, San Salvador, a partir de las ocho horas con la misma agenda, Los acuerdos que Se tomen en dicha asamblea serán de acatamiento forzoso.

**AGENDA:**

**Punto uno:** Comprobación de Quorum.  
**Punto dos:** Establecimiento del Sistema de Votación,  
**Punto tres:** Lectura, Aprobación o Modificación de la Agenda,  
**Punto cuatro:** Lectura, y Ratificación de Acta Anterior,  
**Punto cinco:** Informe de Delegado de Insafocoop,  
**Punto seis:** Presentación y Aprobación de los Informes de los Órganos Directivos y Comités,  
**Punto siete:** Presentación de los Objetivos y Políticas del Plan Empresarial de la Cooperativa para su Aprobación 2025,  
**Punto ocho:** Presentación de Estados Financieros 2024,  
**Punto nueve:** Presentación de las Propuestas de Aplicación de Intereses y Excedente para su Capitalización o Distribución  
**Punto diez:** Dictamen de la Junta de Vigilancia 2024,  
**Punto once:** Dictamen de Auditoría Externa,  
**Punto doce:** Autorización para la Contratación de Auditor Externo,  
**Punto trece:** Se solicita a la Asamblea General que autorice al Consejo de Administración para Contratar Prestamos Mayores al 100% del Patrimonio de la Cooperativa,  
**Punto catorce:** Autorización al Consejo de Administración para la Enajenación de los Bienes y Raíces de las Cooperativa,  
**Punto quince:** Elección y Juramentación de Directivos,  
**Punto dieciséis:** Cierre del Evento.

Sr. Victor Antonio Pineda  
 Presidente de Consejo de Administración

Sr. Reynaldo Baltazar Solís  
 Secretario de Consejo de Administración

San Salvador 24 de Febrero de 2025.

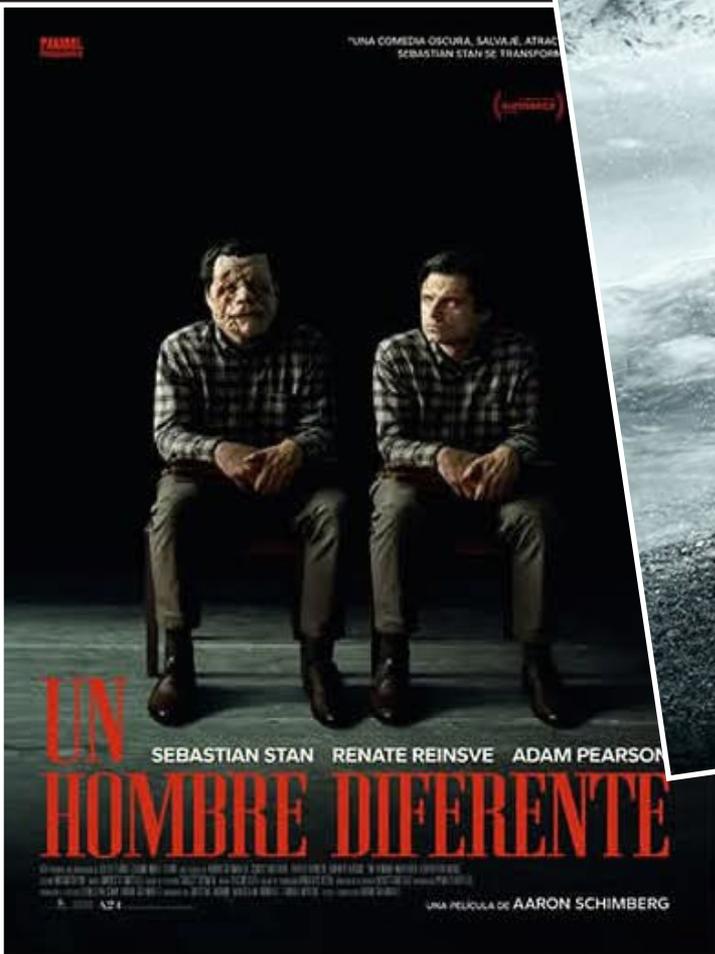
Nota. La asamblea es estrictamente para asociados. Presentar Dui.

**Diario Co Latino**

Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente, Local #313, San Salvador, El Salvador. Tel. (503) 2222-1009

**134 AÑOS**  
 comprometidos con usted

[WWW.DIARIOCOLATINO.COM](http://WWW.DIARIOCOLATINO.COM)



## Real Madrid toma ventaja en semifinales de la Copa del Rey

San Sebastián, España/Prensa Latina

El Real Madrid tomó hoy ventaja en la eliminatoria ante la Real Sociedad por las semifinales de la Copa del Rey del fútbol español, con un éxito de 1-0 en la ida.

Un gol del brasileño Felipe Endrick en el minuto 19, al aprovechar un pase largo de Jude Bellingham, incluyó el partido a favor de los merengues.

Endrick, quien ya acumula cuatro tantos en la justa, adelantó a los suyos en la primera mitad en una contra definiendo de maravilla ante Alex Remiro, un 1-0 que no se movió más en todo el encuentro.

Victoria por la mínima de los blancos que dan el primer paso hacia la final de Sevilla, antes de visitar al Real Betis en la Liga española, mientras los vascos jugarán ante el FC Barcelona en el Estadio Olímpico de Montjuic.



## Prosigue en La Habana FERIA del Deporte

La Habana/Prensa Latina

La II Feria Internacional del Deporte de Cuba continuó ese miércoles sus actividades en esta capital con varias actividades.

Entre los presentes se encuentra la agencia mexicana Merelys Tours, con más de 15 años de presencia en Cuba, pero ahora impulsando una nueva línea.

Alain Díaz, especialista de carga de la agencia, explicó que pronto al tradicional servicio de transporte de pasajeros sumarán el de carga, en este caso asociada a implementos y materiales de-



portivos o sociales vinculados al deporte.

Estamos aquí presentando

un nuevo producto de carga aérea de Ciudad México a la Habana y viceversa,

explicó.

En diálogo exclusivo con Prensa Latina, el especialista

agregó que pronto se comenzará a implementar también este servicio para la población en general, de inicio en aseo, medicinas y alimentos, que tienen excepciones aduanales.

Díaz agregó que las contrataciones se realizan en su sede en suelo mexicano y a través de los servicios de paquetería cubanos en pocos días llegan a su destino.

La Feria del Deporte, que se extenderá hasta mañana, incluyó la realización de varias conferencias, rondas de negocios, exposiciones de productos y servicios.